

LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE LA CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL MUESTRA SU APOYO A LAS 5 SINDICALISTAS DE INTERSINDICAL CANARIA QUE SERÁN JUZGADAS EL PRÓXIMO 29 DE JULIO POR EXPRESAR PÚBLICAMENTE SU RECHAZO A LA REFORMA LABORAL EN 2012 EN LA CCE DE LAS PALMAS



Los hechos causantes del juicio del próximo 29 de Julio en Las Palmas, se refieren a la manifestación pública que 5 compañeras de Intersindical Canaria, "movidas por un interés de protesta y manifestación contraria a la reforma laboral", entrando "pacíficamente" en las dependencias "públicas" del CCE, expresaron el 8 de Marzo de 2012, donde desplegaron una pancarta con el lema "Mujeres Canarias contra la reforma laboral".

Dicha protesta pacífica ha sido interpretada por el fiscal y por la jueza Victoria Rosell, como un delito por "*allanamiento de morada*", "*lesiones*", y "*delitos sin especificar*", proponiendo la pena para las encausadas de ***UN AÑO DE PRISIÓN, inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena y abono de las costas***. En dicha interpretación subyace una voluntad explícita de amordazar y acallar los movimientos de protesta, tanto sindicales como populares, que contrarios a las formas de hacer política de quienes gobiernan para los mercados financieros y no para la ciudadanía, levantan su legítima y obligada voz de protesta para rechazar lo que entienden, y los datos sobre los resultados de dicha reforma laboral así han demostrado, políticas gravemente perjudiciales para las y los trabajadores de este país, en tanto que han supuesto un empeoramiento y precarización de las condiciones laborales para la clase trabajadora y por el contrario incrementan las cuotas de beneficio para la patronal, "ente" representado por la CCE, lugar donde se hizo la protesta sindical.

La libertad de expresión, el ejercicio del derecho sindical y la defensa de los derechos laborales y sociales de la ciudadanía son principios sobre los que se sustenta todo estado democrático, quebrantar estos principios supone romper las normas del "juego democrático" y dar carta abierta a las políticas autoritarias de los estados dictatoriales y tiránicos, donde la protesta de la ciudadanía pasa de ser el ejercicio de un derecho a un acto imputable de delito y criminalización.

La Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical, defensora de una Justicia ecuánime que avale el respeto a los principios democráticos de los derechos fundamentales de las personas, muestra su rechazo a todo acto pacífico que suponga la represión contra la protesta e inconformismo del movimiento sindical y ciudadano que reivindica la defensa de los derechos laborales y sociales de todos y todas las trabajadoras de este país. Por eso mostramos todo nuestro apoyo a las 5 mujeres, **Luci Rodríguez, Asunción García, Guacimara Vera, Pino Monzón y Aisha Hernández** de Intersindical Canaria, que serán juzgadas el próximo 29 de Julio por el ejercicio de su función sindical y defensa de los derechos laborales de los y las trabajadoras.

Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical

Madrid, 28 julio de 2014

